

DECRETO N° 3360.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Carlos Urtiberea desde el 24 de junio hasta el 11 de julio de 2016 y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al primer Suplente Preferencial Vicente Herrera por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de  
junio del año dos mil dieciséis.

Dr. Ernesto Cesar Estrada  
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario Interino